

PROPUESTA DEL SINDICATO UGT A LA GAP DEL SOS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SALARIALES Y LABORALES DEL PERSONAL SUSTITUTO

REGISTRO DE ATENCION PATRONAL
I.C.A.P. ADMIN. 12 ENTRADA
L. 003747 21-07-14 11:28:22
PROPUESTA MEJORA CONDIC. LAB.

El trabajo que prestan el personal sanitario sustituto desgraciadamente se ve afectado de grandes presiones desde el servicio de contratación y administración de la GAP. Las condiciones laborales que tienen que soportar estos compañeros no son muy saludables teniendo que soportar jornadas maratónicas de consulta, solapándolas con guardias y realizando grandes desplazamientos en coche, con lo que se genera un gran estrés físico y mental, escaso descanso y un gran desgaste que no es precisamente un buen aliado de la "calidad asistencial". Muchos se sienten explotados y a tenor de las horas de las jornadas mensuales que realizan (algunos más de 280h al mes) no es de extrañar. Desde la UGT queremos denunciar esta situación de atropello, presión (incluso coacción) y explotación a la que se ven sometidos el personal sustituto.

Desde UGT transmitimos las siguientes irregularidades, que compañeros nos han hecho llegar y que a nuestro juicio se deben corregir de inmediato:

1. Nos consta que en ocasiones no se está siguiendo rigurosamente la lista de PET, y que dependiendo de la afinidad o simpatía con el personal de contratación se dan mejores contratos aun estando muy por debajo en la lista. Es por esto que pedimos se siga rigurosamente el orden de lista de la PET para todas las contrataciones y se publique semanalmente las contrataciones hechas la semana anterior con los números de orden de los contratados, anotaciones, etc. Con el fin de poder interponer las correspondientes reclamaciones en un tiempo prudencial y no ya cuando han pasado meses, para la corrección de los errores.

2. Exigimos que las contrataciones se ajusten a las horas legalmente establecidas, con sus periodos mínimos de descanso, el pago del exceso de jornada como horas extraordinarias y el alta en la Seguridad Social de todos los días siempre y cuando las horas que realicen en el periodo sean suficientes. Es decir si en un mes hacen más de 150h que estén de alta en la SS todo el mes y no solo los días de trabajo efectivo.

3. Las personas que no tengan firmados contratos de larga duración, es decir las que firman de 15 días en 15 días o de mes en mes. Aun cuando tengan comprometido un periodo largo, pero no firmado, no deberían aparecer como contrato a futuro (sino lo firman) ya que se les excluye de una posible mejora de contrato, si surgiese (en la GAP , HUMV, HL, HS, etc) Es decir, una persona que es el 10 en la lista , firma de 15 días en 15, pero tiene el " compromiso de contrato que no la firma de 3 meses" y surge una baja, una reducción de jornada, una maternidad, se le debería llamar, si por lista le toca y sus contratos pasarían a otro. Tal cual se aplica ahora el sistema de contratación esto no se hace, lo cual nos parece totalmente injusto. Si se quiere tener a

alguien sujeto a un contrato, que se firme y entonces aparezca en la lista como no disponible, sino está firmado, aunque esté comprometido debería ser llamado si es una mejora de su actual contrato.

4. **No entendemos como en unas ocasiones se pueden juntar consultas y SUAP para hacer contratos y no dejar días sueltos sin cotizar y en otras no, aun cuando se pasan y hacen más de 180h.**

5. **Consideramos que cuando alguien tiene un contrato en vigor y cumple las horas legales, no se le puede obligar a hacer guardias en periodos conflictivos, en contra de su voluntad con amenazas.**

6. **Consideramos que se debe notificar al personal de contratación del GAP que desde los sindicatos estamos recibiendo innumerables quejas del trato recibido, la irregular gestión del número de orden en la PET al hora de ofertar los contratos y las amenazas y coacciones que en ocasiones se emplean desde personal. Que de no haber un cambio radical nos veremos obligados a vigilar estrechamente estas prácticas y denunciarlo en otras estancias para evitar estos atropellos.**

7. **Solicitamos que en la medida de lo posible exista una continuidad en el personal que sustituye en las zonas básicas de salud. NO es normal que una semana de un MAP sea sustituida con hasta 4 médicos diferentes con los consiguientes desplazamientos y disfunciones para los usuarios.**


8. **Solicitamos que se intente realizar contrataciones los más largas posibles. Es decir no compartimos que una persona tenga 3 meses de contrato comprometido y sin embargo vaya firmando de 15 días en 15 días. En el 061 se realizan contrataciones de más larga duración 3-4 meses y esto no supone ningún aumento de las incidencias, Its, etc. Al contrario se fideliza a los sustitutos, se familiarizan con el medio, los compañeros, etc y es una medida de calidad. Lo mismo pasaría en AP, se mejoraría el conocimiento de los pacientes, la ZBS, el funcionamiento del CS, los EAP, etc y la calidad asistencial, el gasto y la eficiencia serían mejores.**

9. **Solicitamos que todas las Its, reducciones de jornada, bajas maternales, permisos, liberaciones, etc sean cubiertas por la persona que corresponda por lista y no como se está haciendo actualmente cada día por una persona diferente durante largos periodos de tiempo.**

Es por lo que se pide voluntad, negociación y sensibilidad con este particular, ya que está generando un mal ambiente en este colectivo que pudiera derivar en un problema mayor y de más difícil solución. Esperamos recibir respuesta y solución a los temas planteados con el fin de mejorar las condiciones laborales, salariales y profesionales del colectivo de personal sustituto (sanitario y no sanitario) de la GAP.

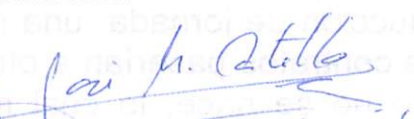
Atentamente los representantes sindicales de UGT sanidad.

21 de julio de 2014


Delegado Sindical
GAP - HUMU.

CESAR M. GUERRA
UGT en la




Francisco Castell. Vll.
Sector Sanidad FSP-UCAI